

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla y Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción
Dirección, Redacción y Administración
MAYOR PRAL,
Teléfono núm. 8.

REGALO

El Día de Palencia a sus suscriptores

Desposo este periódico de corresponder en alguna forma el favor que sus numerosos abonados le dispensan y siguiendo la costumbre establecida hace muchos años, ha acordado celebrar en el presente un nuevo e interesante sorteo de CUATRO DÉCIMOS de la próxima Lotería de Navidad.

A este fin, repartirá entre los suscriptores que estén comprendidos en las condiciones que al final se enumeran, la papeleta de opción al sorteo de

cuatro décimos

Los cuatro décimos que regalamos a nuestros suscriptores llevan el número

5.997

Este regalo le dividiremos en diez lotes en la siguiente forma:

- Lote 1.º—Un décimo (valor de 100 pesetas.)
- Lote 2.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 50 pesetas.)
- Lote 3.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 50 pesetas.)
- Lote 4.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 50 pesetas.)
- Lote 5.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 6.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 7.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 8.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 9.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 10.º—UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)

Para poder participar del sorteo de nuestro REGALO, es indispensable:

- 1.º Ser suscriptor de EL DIA DE PALENCIA.
- 2.º Hallarse al corriente en el pago de la suscripción hasta el día en que el sorteo se verifique.
- 3.º Renovar la suscripción si termina dentro del año actual por un trimestre al menos que comience a contarse desde 1.º de Enero de 1913.
- 4.º Los nuevos abonados de la capital tendrán que suscribirse por lo menos por seis meses para tener opción al sorteo.

Todas las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA por un semestre al menos, antes del 20 de Diciembre, tendrán opción a este REGALO.

También entrarán en suerte los suscriptores a EL DIA DE PALENCIA en combinación con La Correspondencia de España, siempre que se hallen dentro de las condiciones anteriores.

El sorteo se verificará de modo que nadie pueda echar de menos ninguna garantía y podrán presentarle los suscriptores que lo deseen.

Pasado el 20 de Diciembre las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA o que no hayan cumplido las condiciones señaladas, no podrán participar del sorteo.

La acreditada casa

de Fesquera cuenta con espaciosas habitaciones, gran comedor, con mesas independientes, esmerado trato; hay grandes habitaciones para familias y estables; calle de Zapata, núm. 2, Palencia.

Se sirven chocolates para bodas, suaves y económicos y cubiertos para

El Tratado franco-español

Publicamos a continuación un extracto de los treinta artículos de que consta dicho convenio:

Artículo 1.º—Francia reconoce que en las zonas de influencia española cuyos límites se detallan en sucesivos artículos, toca a España únicamente velar por la tranquilidad del territorio y prestar su asistencia al Gobierno marroquí para la introducción de todas aquellas reformas que sean convenientes tanto administrativas como económicas, financieras, judiciales y militares, así como el confeccionar todos los reglamentos que sean necesarios para la implantación de las reformas.

Las regiones que forman las zonas de influencias española, continuarán bajo la autoridad civil y religiosa del Sultán acondicionadas a lo estipulado con el tratado.

Las dichas regiones serán administradas por un Jefe del Sultán.

Este tendrá carácter permanente y en caso de vacante, por cualquier causa imprevista, sus funciones serán desempeñadas provisionalmente por el Bajá de Tetuán.

Las acciones de este Jefe serán intervinidas por un alto comisario que al efecto nombrará el Gobierno español.

Dicho Jefe se nombrará por el Sultán, de acuerdo con España.

Fijará su residencia en Tetuán. Como antes se dice, todos sus actos serán intervenidos por el alto comisario español, siendo éste el único conducto a que podrá valerse el Jefe para dirigirse a los representantes extranjeros en cualquier asunto de carácter diplomático, administrativo, militar, económico y financiero.

El Gobierno cherifiano será completamente irresponsable para con las demás potencias de los hechos que se desarrollen en la zona regida por este Jefe y las reclamaciones las resolverá España.

Artículo 2.º—La frontera divisoria de las zonas españolas y francesas, partirá de la desembocadura del río Muluya. Se remontará hasta un kilómetro, aguas abajo, de Mascera.

Desde este punto hasta el conocido por Jebel Ben Zacon se ajustará la delimitación al convenio de 1904.

En el caso de comprobarse sobre el terreno al hacer la delimitación que el Morabito de Sidi Mrud, depende la fracción meridional de Benibuyagi, se la entregará a los franceses, de lo contrario seguirá dentro de la zona de influencia de España.

Desde dicho punto seguirá la línea divisoria hacia el valle de Uarga.

Para ello seguirá la curva formada por el río hasta llegar a la intercepción de este con la línea de Norte a Sur que prescribe el tratado firmado en 1904.

Se asegurará la comunicación militar entre las regiones que comprende la zona española.

Seguirá la línea, remontándose hacia el Norte pero manteniéndose siempre 25 kilómetros al Este, distanciada del camino de Fez, hasta encontrarse con el río Luoua.

Luego contorneará el Yebel Gani, quedando este monte dentro de la zona española, pero a condición de que no se la fortifique por la parte de la frontera.

La demarcación seguirá esta línea hasta unirse con el paralelo 35º de latitud Norte, entrando por el aduar de Mgraria y siguiendo hasta el mar.

En el Sur de Marruecos las zonas estarán definidas por la vagueda del río Guadrás, remontándose desde su desembocadura hasta el paralelo 27º 40' de latitud Norte.

Todas las regiones marroquíes situadas al Norte de los límites indicados pertenecerán a la zona de influencia francesa.

Artículo 3.º—El establecimiento español de Ifni, limitará al Norte con el río Had Bu Sedra y al Sur con el río Had Nun.

Esta línea en los puntos en que acerque a la costa, tendrá que distar de ella 25 kilómetros, cuando menos.

Artículo 4.º—Dispone este artículo el nombramiento de una comisión mixta, formada por personas que designen ambos Gobiernos, para que sobre el terreno trace exactamente los límites que se señalan en los dos artículos españoles.

Sin inconveniente del trabajo que haga esta comisión, España se posesionará ahora de la parte de Ifni que le corresponde.

Artículo 5.º—España se compromete, en virtud del actual tratado, a no ceder ni enagenar los territorios comprendidos en sus zonas de influencia, cuyos límites se han marcado en los artículos tercero y cuarto.

Artículo 6.º—Para asegurar el libre paso de buques de todas las naciones por el Estrecho de Gibraltar, ambos Gobiernos se comprometen, por el presente tratado, a no consentir que se construyan fortificaciones en la parte de la costa marroquí que afecta al citado Estrecho.

Artículo 7.º—La ciudad de Tánger y sus alrededores serán dotados de un régimen especial, que con posterioridad se determinará.

Formará una zona especial desde Punta Altaro, que pasando por la cresta de Yebel Merú y las tribus de Angera y Guadrás, continuará por Uad M'haibar, hasta el mar.

Esta zona será objeto de un estudio especial y nuevas conferencias diplomáticas.

Artículo 8.º—Los consulados, escuelas y demás establecimientos de índole particular de los gobiernos o entidades que los españoles y franceses posean en Marruecos, se mantendrán en la forma en que se hallan al firmarse el tratado.

Se establecerá la libertad en cultos. Quedarán borrados todos los privilegios religiosos en la zona francesa, pero las misiones que en ella tienen establecidas los franciscanos españoles, conservarán sus establecimientos y propiedades actuales, pudiendo ir a ellas religiosos de nacionalidad francesa.

Artículo 9.º—Mientras el ferrocarril desde Tánger a Fez no se construya, se consentirá el paso de los convoyes destinados a los aprovisionamientos para el Magzen.

También se consentirá el paso de los viajeros entre Fez y Tánger, previo aviso a las respectivas zonas por donde vayan a pasar.

Cuando el ferrocarril quede terminado y funcione quedará anulado este artículo.

Artículo 10.º—Los impuestos que para buscar recursos se establezcan en la zona española, quedarán afectos a los gastos de la misma.

Artículo 11.º—El Gobierno cherifiano no podrá participar de los gastos que se hagan en la zona de influencia española.

Artículo 12.º—España no podrá causar perjuicio alguno al derecho ni a las prerrogativas ni a los privilegios que en la actualidad disfrutan los tenedores de los dos empréstitos hechos al Magzen en 1904 y en 1910.

Las zonas españolas contribuirán a las cargas de dichos empréstitos en proporción a los ingresos de los puertos de dichas zonas, que se aportarán a los ingresos totales de Aduana, fijándose provisionalmente dicha proporción en el 7.95 por 100 y revisándose los ingresos de las Aduanas anualmente.

El Gobierno español entregará cada año, en los meses de Mayo y Junio, a los tenedores de obligaciones de dicho empréstito, las anualidades fijadas en el párrafo anterior de este artículo.

Artículo 13.º—Las administraciones que se establezcan en las zonas españolas y francesas, percibirán los derechos sobre las mercancías que vayan destinadas a la otra zona por el tipo total.

De este tipo percibirán los franceses pesetas 500.000 hassam, que es la moneda del imperio, destinándolas a los distintos pagos.

Los ingresos aduaneros de Tánger se repartirán entre la zona internacionalizada y las otras dos, española y francesa, esperando que el funcionamiento de los ferrocarriles permita hacer el reparto exacto de las sumas que correspondan a las zonas francesa y española.

La administración de ambas zonas aduaneras se pondrán de acuerdo, y para ello se reunirán periódicamente en Tánger, en fecha que se señale, para asegurar la unidad en la aplicación de los aranceles.

Estos se pondrán en vigor el primero de Mayo de 1913.

Artículo 14.º—Ambas zonas se garantizarán mutuamente en la forma que se convengan, los cánones mineros que correspondan a la zona en que se verifique la extracción.

Artículo 15.º—Se cargará sobre las zonas correspondientes el reembolso de los anticipos hechos por el Banco del Estado, sobre el 5 por 100 de las Aduanas, más las cargas de la liquidación del pasivo actual del Magzen.

En el caso de que se hiciera esta liquidación por medio de un empréstito, ambas zonas contribuirán al pago de las anualidades en una proporción igual a la que se estableció para el reparto entre dichas zonas con motivo de las cargas de los empréstitos hechos en 1904 y 1910.

Los intereses y los plazos para la amortización y conservación de dichos empréstitos se hará de acuerdo entre ambos Gobiernos.

En la liquidación no se incluirán las contraídas con posterioridad a la fecha en que se firma el actual acuerdo.

El importe total del pasivo a liquidar, comprende sobre todo los anticipos hechos por el Banco del Estado, garantizados con el 5 por 100 del producto de las Aduanas.

Las deudas serán liquidadas por la comisión instituida con arreglo al reglamento redactado por el cuerpo diplomático residente en Tánger, en el año 1910.

Artículo 16.º—Ambos Gobiernos, francés y español, darán toda clase de prudentes facilidades para el libre ejercicio de los derechos del Imperio.

Ambos Gobiernos harán también recomendación al Banco del Estado, para la modificación de sus estatutos.

Harán además todas las gestiones útiles para obtener la revisión del reglamento de relaciones del Banco con el Gobierno marroquí.

Artículo 17.º—La Sociedad Internacional del Monopolio de tabacos en Marruecos, continuará disfrutando sin reserva de todos los derechos emanados del acta de Algeiras.

Ambos Gobiernos se pondrán de acuerdo para obtener la creación de un nuevo arreglo.

Trata también este artículo del segundo comisario que será nombrado para la administración en la zona de influencia española, de las atribuciones de éste y de su retribución.

Artículo 18.º—Trata de todo lo referente a las Juntas de valoraciones, Obras públicas y Comisión general de adjudicaciones.

Artículo 19.º—Por ambos Gobiernos se concertará el modo de poder modificar para lo futuro los derechos de Aduanas y para unificar las tarifas postales.

Artículo 20.º—El ferrocarril desde Tánger a Fez, se construirá y explotará en las condiciones determinadas en el protocolo anejo al actual convenio.

Artículo 21.º—Se comprometerán ambas potencias a convocar la revisión del acuerdo, con las otras potencias, sobre la base del convenio de Madrid.

Se ocupa de las listas y situación de los protegidos extranjeros en Marruecos y de los asociados agrícolas a que se hace referencia en los artículos ocho a diez y seis del presente convenio.

Artículo 22.º—Los súbditos marroquíes originarios de la zona de influencia española estarán en el extranjero bajo la protección de los agentes diplomáticos y consulares de España.

Artículo 23.º—Las quejas que en cualquier circunstancia sean presentadas por los administrados extranjeros contra las autoridades marroquíes, serán sometidas al Arbitro que se designe de acuerdo entre ambas potencias.

Artículo 24.º—Ambos Gobiernos se reservan las facultades necesarias para proceder en sus zonas respectivas al establecimiento y organización judiciales que estén inspiradas en sus respectivas legislaciones.

Artículo 25.º—Las dos potencias signatarias se comprometen a prestar en sus posesiones respectivas en África, el entero concurso a las autoridades marroquíes.

También se comprometen a establecer un servicio para la vigilancia y represión del contrabando de armas y municiones de guerra.

Artículo 26.º—Los acuerdos internacionales que el Gobierno cherifiano estipule en lo sucesivo, respecto a Marruecos, no se podrán considerar como extensivos a la zona española, más que previo el consentimiento de España.

Artículo 27.º—Serán aplicados los convenios hechos entre España y Francia en 1904 y 1907.

Las diferencias que se susciten por cualquiera de las partes contratantes con motivo de la interpretación o aplicación del presente convenio, en relación con los dos anteriores, serán zanjadas por la vía diplomática.

Artículo 28.º—Quedan derogadas las cláusulas de los tratados y acuerdos anteriores que se opongan a algunos de los artículos del convenio actual.

Artículo 29.º—Los términos del presente convenio se notificarán de acuerdo entre las potencias contratantes a todos los Gobiernos signatarios del acta de Algeiras.

Artículo 30 y último.—Este convenio se ratificará, canjeándose las rectificaciones en Madrid en un plazo brevísimo.

Dan fe de todos los acuerdos y lo firman como plenipotenciarios los señores García Prieto y Geoffroy.

Tiene los sellos correspondientes. Se hace constar el haberse redactado por duplicado.

Tiene la fecha de la firma.

El protocolo adjunto al convenio, ha sido también facilitado a la prensa y en el se trata de la construcción del ferrocarril de Tánger a Fez.

Se dividirá éste en tres secciones: la española, la francesa y la privativa de Tánger.

Óptica
A. AROA, óptico
Resaca un completo surtido en Cajas de Matemáticas para dibujo; Gemelos de teatro y campo; Barómetros, Termómetros; Microscopios; Brújulas; Lupas; otros artículos de óptica. En joyas de oro y plata variado surtido en novenas propias para regalo. Se hacen empusturas.
Mayor pral. núm. 80; óptica y platería

Abáñez, dentista
Calle Mayor, núm. 33, principal
Gabinete odontológico, montado con todos los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

Doctor Arturo Bustamante
Beneficencia de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid por oposición, exalumno de varias Universidades de París.
Consulta especial de las enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón.
Laboratorio de investigación científica.
D. A. D. Sancho, 11, 1.º

Casas
Se venden a plazos o al contado los núms. 13 y 14 de la calle de los Soldados, con cuartos, cocinas, cocheros y puertas accesorias, produciendo buena renta. Informes, Lucio G. Medina, corredor de Comercio, Carrión, 14.

¡Alto aquí!
Procedente de Jijona ha llegado a esta capital el tan conocido y antiguo torero José Picó, el que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela un acreditado artículo que a continuación expresamos:
Turrones de todas clases.
Peladillas.
Pifoneas.
Avellanas.
Anises.
Garapiñadas.
Dulces coccos.
Pastiles (gloria).
Masapanes (figuras).
Marqueses.
Fruta fresca.
Melones.
Granadas.
Uvas.
Batatas.
Naranjas.
Plátanos.

Don Sancho, I, frente al Casino
Se arriendan para ganado lanar en el monte de Villadavia; dirigirse a don Leonardo Martínez, en esta ciudad.

ESTOMAGO
Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la
DISPEPSIA
Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.
Se vende en las principales farmacias del mundo y de España, 33, Madrid.
Su precio: 1.50 pesetas.

Lo construirá una sola compañía. Tanto los capitales, como el personal empleados en las obras, se formarán con un 60 por 100 francés y un 40 por 100 español.

El director general será francés; el director adjunto será español.

Se trazará el ferrocarril en el plazo de tres meses, empezando las obras simultáneamente en Tánger y en Fez.

Cada Gobierno establecerá las tarifas que estime oportunas en sus respectivas secciones.

Los Gobiernos podrán revertir las obras cuando lo crean oportuno.

LAS CORTES

Madrid 4, 9 n.

Congreso
Bajo la presidencia del señor Moret comienza la sesión a la hora anunciada.

El señor ministro de Gracia y Justicia, da lectura de un proyecto de ley por el cual se concede fuerza de ley al real decreto relativo al ingreso y ascenso en la carrera judicial.

El ministro de Marina lee otro proyecto de ley, por el cual se determinan las fuerzas navales para el reemplazo de 1913.

El señor Rosales se interesa por la colocación de los opositores que fueron aprobados sin plaza en los ejercicios de ingreso en la carrera judicial.

El señor Seoane se ocupa de la actitud de los estudiantes anticipando las vacaciones de Navidad.

Contesta el señor conde de Romanones, diciendo que el Gobierno extremará las medidas de rigor. Continúa diciendo: estamos dispuestos a que no haya exámenes en Junio para los alumnos oficiales.

Después de otros ruegos y preguntas se entra en el orden del día.

Aprobados varios dictámenes se toma en consideración una proposición de ley que apoya el señor Cruells, sobre el ingreso como relatores de los sustitutos en el secretariado de los Juzgados.

Se discute el dictamen acerca del crédito de dos millones para obligaciones de ejercicios cerrados para varios departamentos, interviniendo varios diputados.

Una vez aprobado, se levanta la sesión.

Senado

Preside el señor Montero Ríos.

El impuesto de consumos
El señor Prast dirige una felicitación al Gobierno por su propósito de dar carácter voluntario a la supresión del impuesto de consumos.

El señor Polo y Peiró solicita el cumplimiento de la ley del descanso dominical referente a los dependientes de comercio y a los periodistas.

Protesta de que se tolere el juego en Barcelona.

Le contesta el señor Barroso.

Seguidamente se entra en el orden del día.

Continúa el debate sobre el presupuesto de Fomento.

Consumo el segundo turno en contra el señor Semprún.

Defiende la enseñanza práctica de agricultura.

Pide al Gobierno remedie la situación de las regiones castigadas por la sequía.

Le contesta el ministro de Fomento.

Dice el señor Villanueva que no tardando será presentado a las Cortes ese plan de colonización interior.

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

CRÓNICA RELIGIOSA

En honor de la Inmaculada

Solemnes, magestuosos y brillantes son los cultos que las Hijas de María dedican a la Reina de los Angeles en el misterio de su Concepción Inmaculada.

El templo de San Francisco se ve estos días lleno de fieles, que acuden al sagrado recinto guiados del favor religioso que sabe inspirar a las almas la devoción a la Santísima Virgen.

Las Hijas de María, siempre llenas de entusiasmo porque el culto a la Madre de Dios reviviera brillantez inusitada, vienen dando inequívocas pruebas de su celo y piedad con motivo de la solemne novena.

En nuestro número del lunes reflejábamos la impresión producida ante la brillantez de los cultos dedicados a la Inmaculada por la citada Asociación.

No puede darse mayor esplendor en el culto.

El altar mayor, revestido de preciosas galas, lleno de luz, radiante de hermosura, nos presenta en su centro a la imagen de María.

La vista se recrea ante cuadro tan bello y tan encantador.

Los sermones del virtuoso jesuita R. P. Eustaquio Egaña, elocuentes en la forma, magníficos en el fondo, sermones llenos de unción evangélica y muy saludables para las almas, vienen siendo objeto de unánimes elogios.

El orador, con ese espíritu de celo apostólico, tan propio de los beneméritos hijos de San Ignacio, ha trazado un plan evangélico en esta novena, plan que desarrolla con la elocuencia que le

caracteriza, tratando de las virtudes de la Inmaculada.

El coro de Hijas de María canta preciosas plegarias con delicado gusto y exquisita afinación.

En una palabra, los cultos reseñados brevemente demuestran el santo entusiasmo de la piadosa Asociación de las Hijas de María y el celo de su virtuoso e ilustrado director, reverendo padre Aree, a quienes felicitamos sinceramente.

En otros templos

En las iglesias parroquiales de San Lázaro y Santa Marina y en la conventual de San Juan de Dios, se viene celebrando la novena de la Inmaculada con gran solemnidad.

Consejo de las Conferencias

de San Vicente de Paul

El domingo 8 del corriente, fiesta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, tendrá lugar en la sacristía de la iglesia de San Francisco, de esta ciudad, a las doce horas, la junta general reglamentaria de las Conferencias de San Vicente de Paul, a la que se invita a los socios activos, honorarios y suscriptores que las integran y a los amantes de los pobres, para que con sus limosnas, que se recojerán por medio de colecta secreta, contribuyan a la subsistencia de estos últimos, en la forma que lo vienen verificando.

CORREO DE MADRID

Madrid 4, 9 n.

Combinación de gobernadores

Esta mañana firmó el rey los siguientes nombramientos de gobernadores.

De Orense a don José Corral, que lo era de León.

De León a don Alfonso de Rojas, que lo era de Orense.

De Murcia a don José Lopo Gómez, que lo era de Jaén.

De Jaén a don Germán Avedillo, que lo era de Murcia.

Canal de riego

El conde de Romanones recibió esta mañana en la presidencia la visita de una comisión de representantes en Cortes de las provincias de Huesca y Zaragoza.

Al dar cuenta de esta visita manifestaba después el conde de Romanones a los periodistas lo siguiente:

—Han solicitado que se construya un gran canal de riego cuyo importe es el de 160 millones de pesetas. Además me han expuesto la angustiosa situación en que se encuentran ambas provincias, donde existen pueblos que carecen de agua hasta el extremo de tener que ir los vecinos a buscarla a 40 kilómetros de distancia.

Esta segunda parte, más apremiante, la someteré al Consejo de ministros de esta noche con objeto de buscar una solución a esta necesidad, y la petición relativa al canal quedará para que la resuelva más adelante el ministro de Fomento.

Consejo

Anunció el conde que el Consejo de esta noche se reunirá a las nueve y media.

Los presupuestos

Terminó manifestando el presidente que cree que en esta semana termine la discusión de todos los presupuestos en el Congreso para poder dedicarse desde el lunes a la discusión del tratado con Francia.

Los gremios de Madrid

Una numerosa comisión de todos los gremios de Madrid, visitó esta mañana al conde de Romanones y al ministro de Hacienda, para quejarse de la excesiva tributación de las patentes y rogar que no se les establezcan nuevos arbitrios municipales.

Tanto el presidente como el señor Navarro reverter ofrecieron interesarse en la petición.

El impuesto de inquilinato

Los fondistas visitaron hoy al ministro de Hacienda para solicitar se les exima de pagar el impuesto de inquilinato.

Despacho de expedientes

Esta mañana estuvo reunida en la presidencia la Junta Superior de protección a la Industria Nacional despachando diversos expedientes de varios ministerios.

Un decreto

Se ha firmado un decreto concediendo nacionalidad española al súbdito francés José Luis Justo Dreyfus González.

Las vacaciones escolares

Una comisión de alumnos de los cuatro Cuerpos de ingenieros, visitaron hoy al ministro de Fomento, para solicitar que fije concretamente la fecha en que deben comenzar las vacaciones.

Sobre un proyecto

También visitó al señor Villanueva la comisión de Huesca y de Zaragoza para hablarle del proyecto de riegos del Alto Aragón.

Nuevo presidente

Telegrafían de Río Janeiro, que el subsecretario del ministerio de Negocios Extranjeros, señor Eneas Mordas, ha sido elegido, con gran entusiasmo, presidente del Estado de Pará

Un crimen

Comunican de Bayona, que cerca de la frontera española, fueron asesinados en una posada dos hermanos que se dedicaban al tráfico de juguetes.

Se cree que la causa del crimen ha sido el robo.

Choque de trenes

Telegrafían de Dresden (Estado de Ohio), que en la línea de Pensilvania chocaron dos trenes, resultando ocho muertos y numerosos heridos.

QUINTERO

Para los niños pobres

Hoy ha tenido lugar en el Comedor Escolar una suculenta y extraordinaria comida costada por don Frutos Donis Arroyo, obsequio hecho a los niños que a dicha institución asisten, para celebrar el natalicio y bautismo de un hijo del expresado señor.

El caritativo rasgo del señor Donis Arroyo no puede ser más simpático, no sólo por el fin sino también por el motivo que le inspira y le hace acreedor a un aplauso sincero que nosotros desde luego le otorgamos.

ASUNTO MISTERIOSO

Se acabó el misterio.—Cuestión de faldas.—La maleta intranquilizadora

Con este mismo título, publicamos ayer un suelto, relacionado con el trabajo que venía realizando la policía dentro del mayor misterio y con absoluto secreto.

Aunque lo ocurrido no vale la pena de relatarse, damos cuenta de ello para calmar la natural ansiedad del público, que ayer creía ver en el hecho ladrones, falsificadores, estafadores, anarquistas y quien sabe cuántas más fabulosas cosas.

El digno y celoso inspector de policía señor Zárate, llevó su reserva hasta el extremo de no facilitarnos ninguna clase de datos, pero, anoche, uno de nuestros redactores después de algunos incesantes trabajos, consiguiendo algunas legítimas indiscreciones y resolviéndolo todo, logró averiguar absolutamente todo lo que con tanto secreto ocultaba la policía.

El martes a las seis de la tarde, llegó a esta capital un méfeco de la Armada cuyas iniciales son J. R. N. acompañado de una señora, cuyas iniciales son J. V. A., casada, y cuyo marido reside en Madrid.

Un mozo de cuerda apellidado Castellanos, les acompañó a una fonda, llevándoles una maleta, por cuyo servicio percibió una moneda que don J. R. N. creyó dar como una peseta y que era una flamante libra esterlina.

El Castellanos poco amigo de los ingleses, marchó a una casa de banca y convirtió la esterlina en relucientes pesetas, de las cuales, 13 entregó para que se repartieran a los pobres y con las restantes se abrigó por fuera con algunas ropas y por dentro con alguna cantidad de peleon.

Se entera un vigilante de ello y lo comunica a sus jefes.

Comienzan éstos a hacer averiguaciones en todas partes y al poco rato, surge otro tercer personaje, que muy bien pudiera ser el marido de doña J. V. A., que también busca a la pareja.

Creyé la policía que de algo grave se trataba y cuando el marido marchó a León para continuar sus investigaciones, es seguido por el señor Zárate.

Regresa éste de León, se provee de una magnífica pistola, hace lo mismo el señor Yanes, y secundados por todos los vigilantes, prosiguen ayer sus averiguaciones.

Dan con la fonda donde la pareja se hospedaba y no está ésta allí, pero si una maleta misteriosa, en la cual se cifran todas las esperanzas de los buscadores de misterios.

Hay que abrir la maleta, y esto lo hacen con toda clase de precauciones.

La maleta no encierra ningún explosivo, ni siquiera algún folleto sedicioso, solo hay en ella media pieza de tela blanca, bien planchada, dos pañuelos uno de seda y otro marcado con las letras «J. R.» y una factura sin nombre, de un comercio de Vigo.

En vista de que allí no está la clave de ningún delito y que la maleta misteriosa, era absolutamente «pacífica», se siguen las gestiones y se logra dar con el paradero de la pareja que tantos quebraderos dió a la policía.

Son llevados a la inspección, se averigua que lo ocurrido es solo una cuestión de faldas y son puestos en libertad los detenidos mientras la policía se promete no volver a meterse en libros de caballería y don J. R. N., asegura que en su vida volverá a llevar una libra esterlina en el bolsillo.

El asunto, como se ve, no merecía la importancia de que se le revistió ni mucho menos.

La policía nada ha hecho, pero sí ha demostrado que el digno inspector jefe, ha montado un magnífico servicio de vigilancia y que trabaja con fe y entusiasmos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santas de mañana

(Ayuno).—San Nicolás de Bari.

Cultos

En San Francisco celebra su función mensual el Apostolado de la Oración. Las Misas de Comunión serán a las seis y siete y media. A las diez, Misa rezada. A continuación se manifestará S. D. M., que quedará ex-puesto durante todo el día. Por la tarde a las cinco y media dará comienzo el ejercicio ordinario con sermón.

Doctores Alvarado y Alvarez Oculistas

Barcelonense, 3. Consulta diaria de 11 a 1

BOLETIN LOCAL

Demografía
Hasta la una de la tarde de hoy, no se ha hecho inscripción alguna.

Audiencia
Para mañana a las diez, está señalada en este Tribunal la vista de la causa instruida por el Juzgado de Palencia, contra Benito Gómez Troches, por estafa.

Abogado, don Quintín Elvira, procurador, don Fausto Celada.

El tiempo
Observaciones meteorológicas de hoy, día 4 de Noviembre.

Presión atmosférica 40° y en milímetros A las ocho de la mañana, 695, 4.

A las cuatro de la tarde, 700, 7.

Temperaturas:

A la sombra (8 mañana) 0°, 5.

(4 tarde) 8°, 4.

Máxima al sol, (4 tarde) 9°, 4.

Mínima (8 mañana) 2° bajo cero.

Dirección del viento (8 mañana) S. E.; (4 tarde) casi despejado.

Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer a la misma hora de hoy, 0,0.

Viejes y mercales
El vieje que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital.

Vejeiros: Salidas, 193.—Llegadas, 202.

Mercales: Ayan velocidad; número de expediciones, 89; número de llegadas, 117.

Pegada velocidad; número de expediciones, 143; número de llegadas, 139.—Trasladados: llegadas, 195; llegadas, 109.

NOTICIAS

Ha salido para Valladolid, a cuya capital trasladó su residencia en virtud de haber sido nombrado contador de aquella Diputación provincial, nuestro querido amigo don Eumenio Rodríguez, quien al despedirse de nosotros, nos manifestó el sentimiento que le producía marchar de esta población donde contaba con tantas relaciones, encargándonos al mismo tiempo le despedimos de sus numerosos amigos, ya que no le ha sido posible verificarlo personalmente.

Al significarle nuevamente la más sincera enhorabuena por el cargo con que ha sido agraciado, sentimos la ausencia de tan cariñoso amigo y apreciable convecino.

Hemos recibido el último número del «Boletín Oficial de Comercio, Industria y Trabajo» que se publica mensualmente en Madrid.

Sabañones

«FENOCOLINA ANAYA».—Remedio infalible y rápido para su curación. Frasco 1 peseta. Farmacia Rivas y principales.

El vecino de esta capital Vicente Irujo Sánchez, ha puesto en conocimiento de la Inspección de policía, que tiene en su poder una caballería menor que recogió por que estaba extraviada.

MALES DE INVIERNO

Cuando sopla viento fresco y cuando la lluvia es abundante, es preciso tener el organismo en disposición para resistir los males propios del invierno. La Emulsión Scott no solo da la fuerza necesaria para resistir achaques sino que cura todas las

AFECCIONES DEL PECHO Y DE LA GARGANTA

Lo comprueban 37 años de experiencia y la recomendación continua de los médicos, los cuales afirman que la Emulsión Scott no tiene rival, puesto que proporciona la fuerza necesaria para resistir y alejar las enfermedades. La

EMULSIÓN SCOTT



es agradable al paladar y más fácil de digerir que el mejor aceite de hígado de bacalao siendo infinitamente mejor y más alimenticia que cualquiera otra preparación a base de aceite de hígado de bacalao. La experiencia ha demostrado que para librarse de

RESFRIADOS, CATARROS Y TRANCZOS

así como para curar toses, bronquitis y tosferina no hay remedio más eficaz que la Emulsión Scott. Pídase pues con insistencia la Emulsión Scott, para librarse así de la

TISIS Y DE TODA MANIFESTACIÓN DE DEBILIDAD

«Mi mal era un exceso de debilidad y un catarro crónico, que me impedían cumplir con el deber. La Emulsión Scott, me ha dado fuerzas, un buen apetito y ahora estoy otra vez bien.» José Olmos Díaz—Calle San Hermenegildo No. 22. 1.º Madrid.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Según leemos en la prensa de Burgos, se han dado las oportunas órdenes para que se concedan licencias de Páscua para que los jefes y tropa que lo soliciten, sin perjuicio del servicio, desde el 10 del corriente hasta el 20 de Enero, en que se pasará la revista de comensario del referido mes.

A las Señoras

La acreditada modista de sombreros Magdalena, que habitaba en la calle Mayor, 106, ha trasladado su establecimiento al núm. 80, donde ofrece á su numerosa clientela nuevos modelos recientemente recibidos. Se reforman todos los sombreros usados; Mayor, 80, tresuelo, Palencia.

Ha ingresado en la cárcel, para en condonación ordinaria ser llevado á disposición del gobernador de Madrid, un sujeto llamado Manuel Izquierdo Alvarez.

En el negociado correspondiente del Gobierno civil, se ha recibido el parte de baja de un accidente del trabajo, leve, ocurrido en Carrión de los Condes.

La gastralgia ó dolor de estómago—afección molestísima—cede al uso de las AGUAS de FONTIBRE.

La guardia civil del puesto de Castriello, participa que, cuando el vecino de aquel pueblo Gandencio Pérez Cerón, se hallaba enganchando un par de mulas, tuvo la desgracia de que se le cayera al suelo una pistola que llevaba entre la falda, con tan mala fortuna, que, disparándose, le hirió en el brazo izquierdo. Inmediatamente, fué asistido por el médico de la localidad, quien después de practicada la primera cura, declaró que el estado del herido era de pronóstico reservado.

Grandes regalos

Tiene usted ocasión de adquirir hasta el día 22 de Diciembre haciendo cinco pesetas de compra en EL PRECIO FIJO, comercio de tejidos y novedades de EUTUQUIO ARNILLAS Mayor principal, 61.

Gran surtido en corsets de señora y niñas largos con ligas desde 4 pesetas.

Ha sido denunciado el dueño de una fonda de esta capital, por incumplir las disposiciones respecto al envío de los partes de entrada y salida de viajeros. El señor gobernador le ha impuesto la multa correspondiente.

Desde el día 1.º del año próximo, será ampliado notablemente el número de capiteles de giro postal.

Antes, se procederá á la reparación de las oficinas postales de las telegráficas, instalación de locales y material y á la organización de personal.

En la provincia de Palencia, se extiende el servicio referido, á las localidades de Cervera de Rio-Pisuerga, Frechilla y Saldaña.

La consulta que en esta capital tiene establecida en la calle Mayor pral., 69, el reputado dentista burgalés señor Antón, se ve todos los días concurridísimo.

Con frecuencia oímos hacer grandes elogios de las dentaduras que coloca y de las operaciones que practica, y para poder atender mucho mejor á su numerosa clientela, ha hecho venir uno de los mejores ayudantes españoles para tener la consulta permanente.

La guardia civil del puesto de Dueñas, ha denunciado á los vecinos de aquella localidad Niceto Rey Bravo, Juan Pereda Rey y Vicente Marcos Mozo, por dedicarse á la fabricación de aguardiente sin tener para ello la necesaria autorización.

Se les ocuparon tres alquitaras y 60 litros del referido líquido.

Para mañana y hora de las doce, está convocado el Ayuntamiento á sesión extraordinaria, con objeto de tratar sobre el proyecto de presupuesto ordinario municipal para el año próximo de 1913.

Ferrocarriles

Preparación para las oposiciones.—Academia Moreno Peral.

Por el ministerio de Fomento se ha publicado un Real decreto suspendiendo las elecciones para renovar las representaciones de vocales obreros en el Consejo Superior de Emigración y anunciando que dicha renovación se verificará tres meses después de que se haya aprobado el censo obrero.

El inteligente operario de estos talleres, Bernardo Bravo, pasa en los actuales momentos por el duro trance de la pérdida de un hijo suyo, de dos años de edad, que ha subido al Cielo en la madrugada de hoy.

Enviamos el más sentido pésame á los afligidos padres del angelito.

Pídase Sal Vichy-Etat, para bebidas, Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen. Refútese toda imitación.

El señor delegado de Hacienda, remite al gobernador, para que disponga su publicación en el periódico oficial de la provincia, el anuncio de una su-

basta que en el Ayuntamiento de esta capital se celebrará el día 20 del actual, á las doce de la mañana, con objeto de subsanar los pastos del monte «El Viejo», suficientes para 2 500 reses lanaras y 80 cabrias, bajo el tipo de 1.545 pesetas.

Ocasión

Por la cuarta parte de su valor se venden bonitos modelos de abrigos para señoras en color y negro. Comercio de tejidos y novedades de Manuel Polo.

En Villabastias y Villaherreros, se hallan formados los repartos de contribución territorial, y, en dicho último pueblo, los padrones de edificios y solares para el año próximo.

Durante el plazo reglamentario, pueden ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Las AGUAS de FONTIBRE disuelven los cálculos de las vías biliares, evitando los cólicos del hígado.

Hoy han sido señalados para su pago por el señor delegado de Hacienda, los siguientes libramientos: Don Segundo León, 2.011'73 pesetas; don Ruperto Espegel, 8.770'41; don Buenaventura Martín, 2.872'27; don Pedro Pastor, 4.232'90; don Luis Gomencho, 24 mil 244'94; don Rufino Salvador, 3 581'18; don Avelino Villarroya, 23 414'80; don Inocencio Chico, 1.214'18; don Mariano Ruiz, 5.590'50; don Constantino Helguera, 837'44; don Higinio Lezcano, 4.464'68; don Anastasio Noriega, 16 mil 866'37; don Martín Lago, 3 958'03; don Alejandro García, 4.335'60; don José Gómez, 894'45; don Félix Serrano, 3.662'20; don Dimas Barcenilla, 2937'68; don Pedro Estelayo, 2.213'35; don Filomón Valles, 5.867'05; don Luis Sisteres, 123'50, y, don José H. Cascón, 247.

EL FERINOL; cura la bronquitis, tos ferina y toses rebeldes de los catarras agudos y crónicos.

Información telegráfica

Importantes noticias del interior y exterior

(Conferencia recibida á la una de la tarde)

Los presupuestos

La reunión de la comisión dictaminadora de los presupuestos ha sido muy interesante, porque el señor Espada, en nombre del partido conservador, se opuso resueltamente á que se aumentaran los presupuestos con nuevos gastos.

Su voto particular no fué aceptado.

También fué combatido por los conservadores el articulado en el que se consignaban las cantidades necesarias para tener en Barcelona una brigada en pie de guerra.

La mayoría ha acordado que la subvención de dos millones de pesetas al Municipio de Madrid para arreglos del pavimento, se formule en un artículo adicional cuando se discuta el dictamen en el salón de sesiones, por decir los conservadores que no podrán fijar su actitud hasta no consultar con el señor Maura.

Queda subsistente el remanente de los créditos que para epidemias fueron concedidos.

Se consigna un crédito de 15000 pesetas para la reorganización judicial de Canarias y otro de 135000 para material y personal de los tribunales industriales y para la creación de tres plazas de magistrados del Tribunal Supremo.

También se aprueba la concesión de la cantidad necesaria para crear en Ceuta, un juzgado de primera instancia.

Se acuerda también la concesión de un plazo de tres meses para que en él hagan efectivas sus deudas los morosos del Estado.

También hay otra disposición importantísima para toda España, pues se trata de la concesión de una autorización á los Ayuntamientos para que si desean, retarden la supresión del impuesto de consumos, cosa que muchísimas corporaciones municipales habían solicitado.

El Consejo de anoche

A las diez de la noche se reunieron los ministros en la presidencia para celebrar el anunciado Consejo, el cual duró hasta la una de la madrugada.

El ministro de la Gobernación, que fué quien se encargó de facilitar á los periodistas la nota oficiosa,

se limitó á decirnos que en el Consejo los ministros no habían hecho más que oír de labios del señor García Prieto, la exposición de los hechos del tratado franco español, cambiando impresiones sobre el particular.

Trataron, dijo, especialmente de procurar por todos los medios posibles desarrollar con gran diplomacia nuestra acción en Africa.

Ha extrañado mucho, que el señor Barroso no dejara nada de política, pues se supone que hablarían muy extensamente de los debates parlamentarios.

Se sabe por referencias, que trataron también los consejeros del nombramiento del residente general en Marruecos, despachando asimismo numerosos expedientes, incluso de cuentas, entre los que se hallan las causadas por el Centenario de las Cortes de Cádiz.

Aprobaron el decreto sobre un concurso entre propietarios para el arriendo de un local destinado á estación telégrafica en Oviedo.

Quedó fijado el capital de varias sociedades de crédito.

Trataron otras varias cuestiones y por último se dieron por enterados de otros varios asuntos de muy secundario interés.

Los periodistas abordaron, cuando saltó el conde de Romanones, pero éste se mostró más reservado aún que el ministro de la Gobernación.

Una reunión

Esta noche celebrarán una detenida reunión los señores Romanones, Navarrozerverter, Alba y Barroso, para tratar de los debates que habrán de plantearse en el Congreso.

Se decía esta mañana que á la reunión no asistiría el señor García Prieto, pretestando que se halla algo acatarrado.

De la vida política.—Romanones y García Prieto.— Los debates del Tratado.— La vuelta de los conservadores

En el campo político, hay una gran marejada, haciéndose comentarios para todos los gustos.

Los comentarios de todos los géneros y para todos los gustos, están á la orden del día.

Hay quien opina que García Prieto no ayudará á Romanones, porque entre ambos existe una abierta hostilidad, y que cuando se discuta el tratado, habrá crisis, aunque no sea total.

Un personaje republicano, afirmaba que los conservadores no serán por ahora poder, pues es señal de ello, el que piensan discutir el tratado, cosa que—afirmó—no harían si pensarán encargarse del Gobierno.

Añadía que los liberales seguirían gobernando durante algún tiempo.

Contra estas manifestaciones, están las impresiones que se recojen de los conservadores.

Un diputado maurista decía que don Antonio se hará cargo de la presidencia dentro de muy poco tiempo, añadiendo que la prueba de que los liberales se ven caídos, la da la prensa amiga, afirmando que habrá conflictos de orden público si los conservadores entrasen.

Las Mancomunidades

Sigue creyéndose que el dictamen sobre el proyecto de las mancomunidades, no se leerá en Cortes hasta fines de Enero ó principios de Febrero, esto, en caso de que Romanones continúe en el poder, cosa que todos dificultan mucho.

Los catalanes, están muy disgustados por ello y han anunciado el comienzo de una enérgica y activa campaña en la prensa y en el mitin, para obligar al Gobierno á que atienda los deseos de Cataluña.

Los representantes castellanos

En uno de los salones del Congreso, se han reunido los presidentes de las Diputaciones de Palencia, Valladolid, Burgos, Zamora, León, Logroño y Soria, que han acudido á la Asamblea, entrevistándose después con los diputados triqueros.

A las once de la mañana de

hoy, han ido á visitar á los ministros de Gobernación, Hacienda, Instrucción pública y Fomento, quedando á la hora de telegrafiar en el primero de dichos ministerios.

Esta tarde se reunirá nuevamente la Asamblea de Diputaciones con objeto de redactar las conclusiones que han de ser presentadas al Gobierno.

Mañana, seguramente, tendrán una comida íntima.

El tratado franco-español

Después de que el Gobierno dé cuenta al Congreso del texto del tratado franco-español, se nombrará la comisión que ha de emitir dictamen.

El conde de Romanones, hablando de este asunto, manifestó que confía en que se ha de aprobar muy pronto.

Los diputados radicales se reunirán esta tarde en el Congreso, para acordar la conducta que han de seguir en el debate.

No se celebra

Se ha prescindido, por considerar que ya es extemporánea, de la sesión necrológica en el Congreso, que se pensaba celebrar, dedicada á la memoria del malogrado presidente del Consejo, señor Canalejas.

Sin embargo de esto, hay algunos diputados á quienes no ha gustado que se prescindiera del homenaje.

Las fuerzas permanentes

Hoy ó mañana quedará aprobado en el Congreso, el proyecto de ley fijando las fuerzas militares terrestres para el año 1913.

AL CERRAR

(Conferencia recibida á las cinco de la tarde)

Consejo en Palacio

Bajo la presidencia del rey se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros.

El conde de Romanones pronunció el acostumbrado discurso ocupándose de los acuerdos adoptados en el Consejo de anoche.

Según manifestaciones del conde, el único asunto que atrae toda la atención, es el Tratado franco-español el cual se discutirá con gran amplitud y de una manera luminosa en las Cortes, con objeto de que se forme un estado de juicio acerca del hondo problema que nos ocupa.

Precisamente la prensa extranjera hace constar la indiferencia con que España ha acogido la firma del Tratado.

El jefe del Gobierno siguió hablando á los periodistas de este asunto de capital interés.

Confía el presidente que la acción nuestra en Marruecos no es pasajera si no algo fundamental que durará años.

La huelga escolar

También nos habló el jefe del Gobierno de la huelga escolar, manifestando que en cuanto se adoptaron medidas para cumplir la ley, depusieron los estudiantes su actitud levantisca.

Según el conde, esto demuestra que para gobernar sólo hace falta voluntad.

Una junta

El sábado se reunirá la Junta de Defensa Nacional, para ocuparse de varios asuntos.

La reunión será presidida por el rey.

La firma

El monarca ha firmado un decreto jubilando al magistrado de la Audiencia de Madrid, don Manuel García Vieduna.

Los ingenieros industriales

El jefe del Gobierno ha manifestado que la cuestión de los alumnos de las Escuelas de ingenieros industriales, depende sólo de la resolución del señor Villanueva.

Quintero

Fabrica de Cordeleria de todas clases

Reatas, ramales y cuerda gruesa, mezcla de cáñamo y yute, á 1'25 pesetas kilo. De este precio se harán descuentos según la importancia del pedido. Bramante, cuerda lisa é hilos pulidos. Precios económicos.

Fábrica de sacos de yute de todas clases Especialidad en sacos para paja y lana.

Fábrica de aceites vegetales Especialidad en aceites de linaza crudos y cocidos. Se garantiza la pureza, con el importe de la factura. Precios arreglados.

Dirigirse á don Leandro Hermosilla, Provincia de Santander. Estación del Ferrocarril del Norte, de

Renedo de Piélagos

Vacantes

Por acuerdo de la junta general de Labradores de esta ciudad (Palencia) se anuncian vacantes dos plazas de guardas del campo, con el haber diario de dos pesetas y veinticinco céntimos, pagadas mensualmente por la Asociación. Los aspirantes á las mismas presentarán sus solicitudes al señor presidente de la Asociación, don José M.ª Grajal, antes del día 20 del corriente mes de Diciembre.

Tabletas V. Bustos

Balsámicas, antifebriles y calmantes, curan catarros, resfriados, bronquitis, asma, ronquera y calmantes de la tos. Depósito al por mayor D. N. de Fuentes Aspuz é Hijo, Palencia y en la del autor V. Bustos Acitores, Torquemada. Pídanse en farmacias. Precio 1,50 caja.

Se vende

un automóvil «Lion Peugeot» de 9-12 H. P. seminuevo; para tratar, con su dueño José Revuelta, almacén de maquinaria agrícola.

Practicante, Estébanez

Por mejora de leal, ha trasladada su salón-barbería al número 158 y 160, de la misma calle Mayor principal.

VIDES AMERICANAS DE MARCIAL OMBRAS SANTOVENIA.—(VALLADOLID)

Esta casa participa á los agricultores de Castilla, que en los viveros de Santovenia, encontrarán los mejores barbados é injertos hechos con púas de Cigales, Cabezón, Peñafiel y Aranda; albillo y verdejo de Trigueros, Cigales, Pollos, Pozaldez y Rueda; teniendo la seguridad de comprar plantas frescas, auténticas, aclimatadas y con pocos gastos de portes y embalajes. También hay injertos con púas diferentes, á precios más económicos.—La casa más importante para la producción de vides americanas. Unica casa premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor.

CURACION DE LAS HERNIAS (quebraduras)

INTERESA SABER A TODOS CUANTOS SUFREN

que el martes 10 del corriente estará en Palencia en el Hotel Central el conocido ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados brageros CUADRUPE Y TRIPLE REGULADOR, al cual podrán consultar cuantas personas estén quebradas y quieran curarse. Hombres, mujeres y niños podrán con toda seguridad obtener el alivio instantáneo y la curación radical de sus dolencias mediante el uso de tan maravillosos aparatos, los cuales no molestan ni hacen bulto, smoldándose al cuerpo como un guante.

Acudirán, asimismo, á consultarle todos los que tengan defectos físicos ó de conformación en las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza, etc., etc., como también las señoras que sufran descensos abdominales ó de la matriz, pues para todas estas dolencias construye dicho especialista apropiados aparatos.—El crédito cada día creciente de estos aparatos es verdaderamente real y grande, como lo stestiguan la infinidad de curaciones obtenidas y la constante recomendación de los señores médicos. No dejes, pues, de consultar á dicho especialista, y tened presente que estará en Palencia el martes 10 en el Hotel Central.

Nota. En Valladolid el día 9 en el Hotel Victoria, y en León el día 11 en el Hotel Inglés, antes Noriega, en donde podrán consultarle cuantas personas lo deseen.

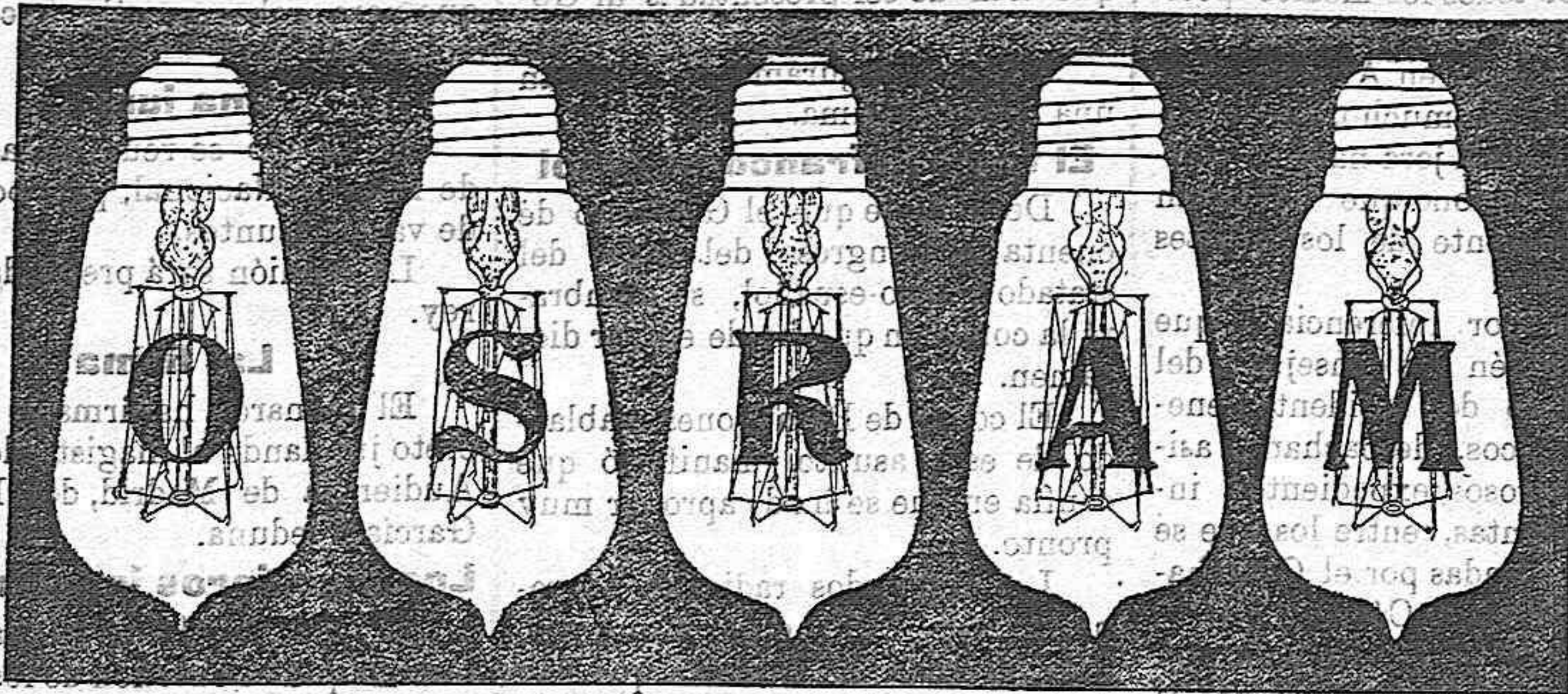
Los que no aprovechen estos días, tendrán que dirigirse á su consultorio en BARCELONA, Unión, 13.

Mine ral, natural, gaseosa

Agua de Borines

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA
Gran establecimiento en Asturias, cerca de Covadonga y los Pirineos. Abierto el 15 de Junio á fin de Septiembre
Depósito: Echard, 7, bajo

ALCALINA, DICARBONATA, SODICA
RIÑONES
HIGADO, DIABETES
SIN RIVAL
ESTÓMAGO



La nueva lámpara **OSRAM** es la única que resiste á toda clase de golpes y vibraciones, debidos á su nuevo procedimiento en fabricarse con filamento estirado, irrompible. Se puede adoptar la nueva lámpara **OSRAM** en todos aquellos sitios donde antes no podían instalarse lámparas de filamento metálico.—De venta en todos los principales establecimientos de electricidad de España y en Palencia

LA NUEVA ELECTRA

Viuda de C. Garrachón.—Mayor pral., 69

FABRICA

PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos, estraidos y en colores, variedad de dibujos y de toda clase de pavimentos de cemento.

VENTA DE CEMENTOS

franceses, belgas, alemanes y del país.

DECORACION DE FACHADAS

crestas, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc

MARMOL COMPRIMIDO

regaderas, palancas, arrimaderos, balaustrés, etc.

Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.

GERONIMO ARROYO

PALENCIA

HUEVOS PARA INCUBAR

En su corral tiene usted gallinas del país ya degeneradas por múltiples cruzamientos; esas gallinas no le ponan cada una más que 80 huevos al año. Se está usted perjudicando. Sustitúyalas por otras de pura raza, que comerán igual que esas y le darán doble cantidad de huevos. Si tiene alguna cuoca, échela con huevos de pura raza; las que se oían á continuación es su postura anual de 140 á 200 huevos.

PRECIO DE LOS HUEVOS

Castellana negra, docena pias.	5	Cochinchina negra, docena pias.	12
Idem blanca,	17	Faverolles,	12
Frat leonada,	7	Langshan negra,	18
Idem perdia,	7	Plymouth Rock blanca,	18
Wyandotte blanca,	13	Idem idem cuca,	12
Leghorn blanca,	12	Orpington,	12
Hudan con gran moño,	20		

GRANJA EMILIA

Camino del Cripto del Otero.—Frente á la Estación

Horas de venta: De tres á seis de la tarde

Vacuna fresca

española y rusa. Practicante Serafín López Gómez, Mayor principal, 28.

1.000.000 de árboles

entre frutales, maderables y otras plantas. Rafael León, Logroño

Casa en venta ó renta

Se vende en esta ciudad la casa de la calle de Estrada, núm. 3; tiene siete viviendas, paneras, cuadras, pozo de agua y buena hornera; la enseñará Victoriano Pérez, comerciante de curtidores «San Lázaro» y del precio informará su dueño Andrés Seo, en Villarramiel.

Patatas de secano

Se venden tres mil arrobas, clase superior; para tratar con Hermanegildo Becorri, en Palenzuela.

En Osorno

se cede en traspaso taller de herrería, con útiles de una fragua, por no poder atender su dueño, y se venden los de otra; dirigirse á Felipe Avendaño, quien informará.

A LAS SENORAS

Pomada Pinedo, infalible contra las grietas de los pechos. Depósito: N. de Fuentes.

Se vende

la casa núm. 9 de la calle de Santo Domingo de Guzmán y un fonógrafo con 15 discos; informará su dueño José Oca, en Antillo de Campos.

Arboles frutales

Se venden de todas clases á precios económicos per las muchas existencias que se hallan en este establecimiento de Santiago Valpista y Hermano, Galabazanos de Cerrato (Palencia). Se remite el catalogo general á quien lo solicite. Representante en Palencia, Agripino Alonso (El montañés).—Gran casa de viajeros, Soldados, 7, Palencia.

Casa

Se vende la señalada con el núm. 3 del corral 2.º de Gil de Fuentes; para tratar con Catalina García, en el Hospital.

En Alemania el público particular

compra la mayoría de lo que le hace falta al precio de fábrica. No hay razón por qué se paguen 50 pesetas por una cosa, que comprada en el sitio á propósito resulta á pesetas 30.—La casa abajo firmada ofrece al público español una nueva facilidad para comprar directamente de primera mano al precio original del fabricante todo lo que se fabrica en Alemania, y muy especialmente los siguientes objetos:

- Relojes de toda clase
- joyería y platería
- máquinas para retratar (desde 25 Ptas.)
- cinematógrafos (desde 50 Ptas.)
- máquinas para coser (desde 75 Ptas.)
- escribir (desde 100 Ptas.)
- bicicletas (desde 75 Ptas.)
- motocicletas (desde 300 Ptas.)
- automóviles (desde 3000 Ptas.)
- armas de toda clase
- jemelos y lentes de última moda
- muebles de toda clase
- confección para señora y caballero

poniéndose en cuenta el precio original de coste. El beneficio de la casa consiste únicamente en 10 %, que se aumentan al precio de coste mencionado.

Por ejemplo: n.º 10000 A reloj de oro para señora
precio de coste Ptas. 22,50
más 10 % = 2,50
precio de venta Ptas. 25,—

Se efectúan pedidos desde 25 Ptas. en adelante. Facilidades de pago para personas de garantía.

En todos los ramos susodichos hay constantemente objetos usados que por cualquier motivo se venden á precios excepcionales. Una lista mensual de tales ocasiones se manda á quien la desee.

Pidanse ofertas (incluyendo el sello para la contestación) á la casa

Arnold Feuer

Berlin-Charlottenburg

Gervinush, 24

Los respectivos catálogos con dibujos y precios se mandan contra envío de 1 Pta. en sellos de correo con al hacer un pedido se deduce del importe. Indíquese el artículo que se desea.

Ojo Cartas para Alemania cuestan 25 cént. No se pueden admitir las cartas insuficientemente franqueadas.

SE ADMITEN REPRESENTANTES SERIOS

RECIBOS TALONARIOS

para dar parte en la Lotería de Navidad. Se venden en cuadernos de 25 y 50 hojas en la imprenta de este periódico.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA

PARA 1913



672 PÁGINAS DE TEXTO = MÁS DE 1.000 ILUSTRACIONES

Infinita variedad de artículos. — 12 páginas en color.

REGALA

672 vallores y artículos objetos y una participación absolutamente gratuita en el sorteo de Navidad.

En reditas... 2,50 pias. Il. Encuadernación... 2 pias.

En provincias, 2,50 más para gastos de franqueo y certificado.

Agendas Bailly-Bailliére para 1913

<p>Agenda de Bufete</p> <p>CONTIENE</p> <p>Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas.</p> <p>En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p> <p>Cuatro ediciones completas.</p> <p>En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>MEMORANDUM DE LA CUENTA DIARIA</p> <p>CONTIENE</p> <p>Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>Agenda Guiltaria Médico-quirúrgica de bolsillo</p> <p>LIBRO DE LA GUILTARIA que contiene 365 recetas y más de 700 recetas. Explicación de los guiltos en los meses de aseo. Agenda para anotar al día los gastos de cocina.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid, 2 pesetas.</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>AGENDA de bolsillo Médico-quirúrgica</p> <p>CONTIENE</p> <p>Diario en blanco para las anotaciones particulares. — Hojas para los trasados, del pulso y temperatura. — Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica. — Formulario. — Venenos y contravenenos. — Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid... 2,50 pias.</p> <p>Con cartera pias... 5,00</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>Agenda de Bolsillo</p> <p>uso de Particulares.</p> <p>Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Telefonos, tranvías, carruajes, etc.</p> <p>Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p>PRECIOS</p> <p>EN MADRID</p> <p>De dos días en pias... 1,50 pias.</p> <p>Con cartera pias... 2,00</p> <p>De un día en pias... 1,00</p> <p>Con cartera pias... 2,50</p> <p>En Provincias, 0,50 más.</p>
---	--	--	--	---

TACOS del Corazón de Jesús y del Rosario. Se venden en la imprenta de este periódico; Mayor principal, núm. 70.

Almanaque de la Ilustración Española y Americana, para 1913.

Precio 2 pesetas. Se vende en la imprenta de este periódico.

POSTALES

con VISTAS de PALENCIA ha recibido una nueva colección de 20 vistas diferentes, en la imprenta de este periódico. Mayor principal 70

Imp. de Abandio Z. Mendonza